

## IVUPLAN Y LA COMUNIDAD

### Otra Situación de Hecho: La Toma de Terrenos.

Durante el año 1970 dos situaciones de alcance nacional -el histórico problema de la vivienda popular y la época preeleccinaria de un nuevo Presidente de la República- parecen haber convergido para generar un fenómeno social tan peculiar como crítico: la formación sorpresiva de campamentos de pobladores en terrenos ajenos, con el fin de exigir, desde esa provisional base de operaciones, la entrega de otros terrenos apropiados para constituir poblaciones definitivas dentro del sistema llamado *Operación Sitio* (que a estas alturas del ambicioso programa habitacional formulado en 1964 por el Presidente Frei, ha pasado a ser conocido como *Operación Tiza* por haber quedado reducido, en la primera etapa de ocupación, al simple trazado de límites de los sitios unifamiliares, sin urbanización de miciliaria).

La conquista de terrenos por acciones de masas no es novedosa en Chile. Hay antecedentes desde hace una década, al menos. Sin embargo, una diferencia radica en que, antes, los pobladores tomaban los terrenos que querían ocupar en definitiva; ahora, en cambio, la táctica ha sido la concentración de varios centenares de familias en un espacio pequeño con densidades variables entre 500 y 800 familias por hectárea (sic), como primer paso para las negociaciones con las autoridades del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, a fin de obtener terrenos convenientemente emplazados y urbanizados. Los terrenos elegidos para instalar estos *campamentos*, a base de chozas y carpas hacinadas, están ubicados estratégicamente, de modo de crear situaciones de conflicto que comprometen a terceros en la presión masiva sobre las autoridades. Así se han formado campamentos en pequeños terrenos (menos de una hectárea con varios centenares de familias) dentro de una población existente y destinados a o-

tros pobladores; en terrenos de una Iglesia y, últimamente, en terrenos de las Universidades.

A principios de año, existían en Santiago varios Campamentos: *Pablo Neruda* y *Laura Allende* en la Comuna de Conchalí, con casi dos mil familias; *Violeta Parra*, en Barrancas, con más de mil familias; *1º de Mayo*, en Renca, en número aproximado al anterior.

En Enero de 1970 se formaron dos nuevos campamentos: *Unidad Popular*, en La Florida, y *26 de Enero* en La Granja. Posteriormente, se formaron otros en Puerto Montt y en Concepción.

El campamento *26 de Enero* introdujo una nueva modalidad en las tomas de terreno. 575 familias en 0,7 Há -dentro de la enorme Operación Sitio *La Bandera*, entre Santa Rosa y Gran Avenida, Paradero 25 a 28-, se constituyeron con una disciplinada organización y en una actitud de defensa combativa de sus aspiraciones y de la unidad de sus integrantes. Fueron expulsados por la fuerza policial, pero se reinstalaron manteniendo durante tres meses una ciudadela autocontrolada, con milicias populares y sin aceptación de ingreso de la policía, de las autoridades civiles, ni de persona alguna que no concurriera en actitud positiva de amistad o cooperación efectivas. En este Campamento se realizó en Marzo un Congreso Provincial de Pobladores que enfocó el problema habitacional chileno con una perspectiva ácidamente crítica, no sólo para las autoridades de Gobierno, sino también para los dirigentes tradicionales de las organizaciones de pobladores *Sin Casa* que, según ese Congreso, se han burocratizado, han postergado la solución efectiva de los problemas de sus afiliados y, aún, han medrado económicamente a su costa.

Además, este Congreso y la Junta Provincial Revolucionaria de los *Sin Casa*

que allí se constituyó para llevar a la práctica sus acuerdos, colocaron el problema habitacional dentro de un contexto social y político muy amplio y dentro de una estrategia de lucha popular efectiva, es decir, materializada en actos de violencia en la medida en que se prueba su necesidad para lograr rápidamente los niveles habitacionales a que aspiran los pobladores. Esta aproximación al problema es novedosa y, desde luego, ha agudizado la tensión social que la situación de la vivienda popular entraña.

En el mes de Julio, la ocupación del terreno rústico de una Iglesia en Santa Rosa, esquina de Manuel Rodríguez, en la Comuna popular de La Granja, por 1.200 familias ( Campamento Ranquil ) y de un bosquecillo dentro de los extensos terrenos de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Chile, en el mismo sector de Santiago, por 400 familias Campamento *La Unión*, fueron el preludio para un mes de sucesivas tomas de terrenos, facilitadas por las condiciones políticas previas a una elección presidencial.

Una de ellas, que desde la sede de nuestra Revista hemos podido directamente apreciar en toda su magnitud social y dramática significación humana, es el Campamento *26 de Julio*, instalado en esa fecha conmemorativa de la iniciación de la Revolución Socialista en la República de Cuba. Esta vez, los terrenos ocupados en los Cerrillos de Maipú pertenecen a la Fundación Salomón Sack, (obra creada en la década de 1950-60 por aquel filantrópico industrial del fierro para construcciones y en la que la Universidad de Chile tiene la mayoría de las acciones) y en ellos está radicada la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, y el Departamento de Diseño de la Facultad de Bellas Artes aparte de pequeños edificios de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, todo esto diseminado dentro de un extenso predio de 34 hectáreas.

Este Campamento, emergido en la madrugada de un Domingo a base de un centenar de ocupantes creció en pocos días

hasta un número superior a 900 familias, venidas en su gran mayoría desde ubicaciones vecinas, dentro de la Comuna de Maipú. La calidad general de estas familias es la de grupos obreros con trabajo inestable, arrendatarios o subarrendatarios de un sitio eriazoso compartido por varias familias con *mejoras* (chozas o construcciones precarias y mínimas en superficie); o bien, arrendatarios o subarrendatarios de una pieza en casas en avanzado deterioro; o, muy comúnmente, *allegados* (parientes, compadres o amigos) que comparten las viviendas de familias ocupantes de poblaciones marginales.

Otros campamentos han proliferado poco antes y después del 4 de Septiembre, día de la elección presidencial, señalando con su presencia que el problema habitacional mantiene su nivel de gravedad a pesar de todas las buenas intenciones y acciones y que algo anda mal en el aparato administrativo, financiero, social y técnico que el país ha montado para responder a la demanda popular de viviendas.

La circunstancia de que terrenos universitarios hubieran sido invadidos, determinó una activa participación de autoridades de la Universidad de Chile en la búsqueda de soluciones al conflicto. Es así como el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, después de algunas reuniones de negociación con esas autoridades y con los dirigentes de diversos campamentos establecidos por la Junta Provincial Revolucionaria de los *Sin Casa*, ha dejado en manos de la Universidad de Chile la solución técnica del problema de los campamentos 26 de Julio, Ranquil, Elmo Catalán y Magaly Honorato (sólo el primero está localizado en predios universitarios).

Actualmente la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a través del Instituto de Vivienda, Urbanismo y Planeación está estudiando los terrenos para la instalación definitiva de un número cercano a 3.000 familias, desde la adquisición por cuenta del Ministerio hasta la preparación de la carpeta técnica para el diseño y la urbanización

correspondientes. Es decir, IVUPLAN ha tomado una responsabilidad que, sin serle institucionalmente obligatoria, la siente suya moralmente, no sólo con respecto al bienestar de los pobladores de los campamentos, sino muy especialmente con respecto a la formación cívica y profesional de los estudiantes de la Facultad dentro de un verdadero compromiso social.

Anexo. ( 1 ) Las siguientes declaraciones públicas revelan las diferentes reacciones que un mismo hecho social puede provocar dentro de una Comunidad Académica libre como es la Universidad de Chile:

**Universidad de Chile  
Facultad de Arquitectura y Urbanismo**

**DECLARACION DEL CONSEJO  
NORMATIVO DE LA FACULTAD DE  
ARQUITECTURA Y URBANISMO**

En la madrugada del domingo 26 de julio, en los terrenos de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, se ha instalado un campamento transitorio constituido por familias que hasta ahora han vivido en inhumanas condiciones habitacionales y que, por ello, aspiran a una solución definitiva en otros terrenos que se les asigne.

Ante esta situación de hecho, el Consejo Normativo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo acuerda publicar la siguiente declaración:

1) Las llamadas tomas de terreno si bien constituyen un procedimiento al margen de la legalidad, se convierten, por la fuerza de los hechos, en una salida legítima para quienes soportan con mayor rigor las injusticias de nuestro sistema social.

2) En consecuencia, el Consejo Normativo acoge el hecho producido con serenidad y comprensión y ha tomado medidas para aliviar la dramática situación en que se encuentran estas familias, mientras duren

las gestiones para que el problema sea resuelto, en definitiva, por las autoridades de gobierno responsables de la acción habitacional.

Esto implica que la Facultad confía en una corta transitoriedad de esta situación ya que los terrenos ocupados tienen un destino educacional y cultural.

3) Finalmente, el Consejo Normativo expresa su convicción de que, por sus dimensiones y alcances sociales y por sus graves consecuencias actuales y potenciales, el problema habitacional de nuestro país requiere aún mayores esfuerzos, tanto en el terreno del trabajo universitario que a esta Facultad le compete, como en el plano de las realizaciones nacionales.

**Universidad de Chile**

**ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE**

El Consejo Superior de la Universidad de Chile, después de tomar conocimiento de la situación producida en la Facultad de Agronomía (antumapu), derivada de la ocupación, por un conjunto de pobladores, de parte de sus terrenos, acuerda:

1) Deplorar profundamente la ocupación de terrenos de la Facultad de Agronomía, derivada de la angustia social de un sector de la comunidad nacional.

2) Denunciar la utilización política que se pretende hacer de esta situación por parte de dirigentes de pobladores como de estudiantes universitarios, que buscan por este medio la creación de situaciones de extrema violencia.

3) Encomendar a una Comisión del Consejo Superior, presidida por el señor Rector, que gestione ante las autoridades de Gobierno alternativas inmediatas y factibles de erradicación de aquellos pobladores; al mismo tiempo señalar el daño que se

causa a la Universidad, amagando su indispensable autonomía, a través de acciones como esta ocupación ilegítima de su terreno.

4) Iniciar una investigación para determinar las responsabilidades que afecten a miembros de la comunidad universitaria en los hechos mencionados, así como en el deterioro producido a su patrimonio. Del mismo modo, denunciar a la justicia pública los actos cometidos por pobladores que hayan ocasionado cualquier deterioro físico en la Facultad de Agronomía.

5) Reiterar al país la preocupación con que la comunidad universitaria en su inmensa mayoría presencia la violencia existente en vísperas de importantes elecciones nacionales, violencia cuyo origen radica en auténticos problemas sociales que corresponde a todo el país resolver aceleradamente.